

## RESOLUCIÓN 046

(27 de marzo de 2023)

**“Por medio de la cual se modifica la Resolución 042 del 24 de febrero de 2023, que convocó el proceso de elecciones de representante de Egresados ante el Comité de Autoevaluación de la Fundación Universitaria de Popayán.”**

**EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN**, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

- Que mediante la Resolución No. 042 de febrero de 2023, se convocaron las elecciones de representante de Egresados ante el Comité de Autoevaluación de la Fundación Universitaria de Popayán y se dictaron disposiciones para regular el proceso.
- Que, a petición de varios directores de programa y egresados, y con el fin de promover mayor participación, se hace necesario ampliar el plazo relacionado con el proceso de empadronamiento, que a su vez ocasiona la ampliación de otras actividades posteriores.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Segundo de la Resolución No. 042 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** *Adóptese y ejecútense el siguiente calendario electoral para la realización de proceso democrático de elecciones:*

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>RESPONSABLE</u>
Empadronamiento	Del 1 de febrero al 11 de abril	Egresados, Coord. de Egresados Dir. Sistemas de Información
Inscripción de la Candidatura	Hasta el 22 de marzo	Secretaría General
Publicación oficial de Candidaturas	27 de marzo	Comité Electoral y Comunicaciones
Campaña	Desde el 27 hasta el 18 de abril	Aspirantes, Coordinación de Egresados, Comunicaciones y Bienestar Institucional Autoridades Electorales, Coordinación de
Jornada de elecciones	19 de abril	Egresados Tecnologías, Comunicaciones, y Bienestar Institucional
Declaración y Publicación Oficial de Resultados	20 de abril	Comité Electoral y Comunicaciones

**ARTÍCULO TERCERO:** Las demás disposiciones de la Resolución 042, se mantiene incólumes.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2.023).

  
**P. DANILO MANZILLER DÍAZ CARMONA**  
Rector

  
**L. ANGELA ORDOÑEZ RUIZ**  
Secretaria General